

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, sobre modificación 4/99 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente la nueva Modificación Puntual 4/99 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que tiene como finalidad la reclasificación y recalificación de una porción de terrenos, destinados por el planeamiento vigente a Real de la Feria y que se encuentra considerado como Espacios Libres del Sistema General, mediante el cambio de uso por dotacional social.

La recalificación propuesta nace de la necesidad de asignar un nuevo uso a los terrenos, y al no ser necesarios para su destino actual al haberse trasladado las instalaciones del Real de la Feria a otros terrenos. En ese sentido, se propone la reserva de una porción de dichos terrenos para posibilitar la construcción de la nueva sede de la Biblioteca del Estado en Badajoz, posponiendo la reutilización del resto del Sector SUP-I.5 a la Revisión del P.G.O.U. que se encuentra en redacción.

Asimismo acordó:

- 1.- Proceder a la apertura de un plazo de Información Pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- 2.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial afectado.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 1 de octubre de 2002, sobre modificación 2/2002 de las Normas Subsidiarias.

La Corporación Municipal de Herrera del Duque, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo de Aprobación Inicial de la

modificación 02/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Queda expuesto al público el expediente por término de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que pueda examinarse el mismo y formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo, las alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

Herrera del Duque, a 1 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ GIL PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

EDICTO de 4 de octubre de 2002, sobre modificación nº 9 de las Normas Subsidiarias.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Monesterio, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2002, se adoptó por unanimidad la aprobación inicial de la modificación puntual nº 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Queda expuesto al público el expediente por término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier persona interesada pueda examinar el mismo, y formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que estime pertinentes.

Monesterio, a 4 de octubre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

EDICTO de 1 de octubre de 2002, sobre modificaciones nºs 8 y 9 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, las modificaciones puntuales nºs 8 y 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público junto con su expediente por plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este Edicto.